

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N°_1772_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Agosto 26 del 2014

V I S T O S: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429439 de la Dirección de Obras; el Decreto A. Exento N° 227 del 13/03/2013 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-29-LE13 "Materiales de Ferretería, Maderas y Arriendo de Equipos", la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de construir e instalar reja de protección en Ruta L-1135, Camino Red Vial para prevenir accidentes escolares frente a Jardín Infantil Los Patitos del Lago, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **SANDRO RETAMAL FLORES, RUT N° 14.235.748-8,** correspondiente a la compra de materiales, construcción e instalación de reja de protección, por la suma de \$ 631.081 (seiscientos treinta y un mil ochenta y un pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 3102004025 denominada "Mejoramiento Red Vial" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes